

Oficina Jurídica

DR. LUIS SERVIO PEREZ PEÑA

NOTARIO PÚBLICO



ACTA DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO PARA LA APERTURA DE OFERTA TECNICA (SOBRE A) REFERENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL PROCESO REFERENCIA AMM-CCC-CP-2025-0001, DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO LLEVADA A CAVO POR EL AYUNTAMIENTO DE MELLA.

En el Municipio de Mella, Provincia Independencia a los veintiuno días (21) del mes de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025). Yo **Dr. Luis Servio Pérez Peña**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. **020-0000998-1**, Abogado Notario Público de los del Numero del Municipio de Mella, Colegiatura Número Siete Mil Cuatrocientos Treinta y dos (7432), con estudio profesional abierto en la Calle Manuel de Jesús Calderón No. 11, de esta Ciudad de Duverge, Provincia Independencia; he sido requerido por el señor Héctor Cesar Mercedes Pérez, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cedula de identidad y electoral No. **020-0002358-6**, con su domicilio en Duverge, Provincia Independencia, en su calidad de Consultor Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones del **Ayuntamiento Municipal de Mella**, con su Registro Nacional de Contribuyente número cuatro, uno, siete, guion, cero, cero, cero, dos, siete, guion, uno (**417-000243**). Y nos ha indicado nuestro requirente que está solicitando nuestros servicios para que en nuestra mencionada calidad de Notario Público proceda a trasladarme a la sede y oficina principal del Ayuntamiento Municipal de Mella ubicado en la C/ Juan Matos #33, de esta ciudad de Mella, Provincia Independencia, a los fines de instrumentar Un Acta de Comprobación, y hacer constar en Dicha Acta Autentica, los pormenores del proceso que será celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en el cual se procederá a la apertura de las Ofertas Técnicas (Sobre A) del Proceso por Comparación de Precios para la **Construccion de Aceras y Contenes en varios sectores del Municipio de Mella** Proceso Referencia No. **AMM-CCC-CP-2025-0001** de conformidad con las disposiciones de Artículo Dieciséis (16), de la Ley Trecientos Cuarenta guion cero seis (340-06), Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones. Y en virtud del anterior requerimiento siendo la doces cincuenta horas de la tarde (12:50 PM), me encuentro en la Salón de Acto del Ayuntamiento Municipal de Mella, de esta Ciudad de Mella, me dirijo al Salón Ubicado en el Primer Nivel, del Edificio del Ayuntamiento Municipal de Mella, y donde se estará realizando este proceso y estando presente las señora: 1) **Sr. Carlos Rodrigo Matos Peña**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número cero. Dos. Cero, guion, cero, cero, uno, uno, seis, cinco, siete, guion, cero (**020-0011657-0**), Alcalde, en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; 2) **Sr. Héctor Cesar Mercedes Pérez**, mayor de edad, provisto de la cedula de identidad y electoral número cero, dos cero, guion, cero, cero, cero, dos, tres, cinco, ocho, guion, seis (**020-0002358-6**), con su domicilio en esta ciudad de Duverge, Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones; 3) La **Sra. Rikeila Maribel Sena**, mayor de edad, provisto de las cédula de identidad y electoral número cuatro, cero, dos, guion, dos, cuatro, ocho, tres, nueve, siete, tres, guion, cuatro (**402-2483973-4**), Encargado del Departamento de Administrativo Financiero y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Mella; 4) **Sr. Alan Pérez Heredia**, dominicano, mayor de edad, provisto de las cédula de identidad y electoral número cero, dos, cero, guion, cero, cero, uno, cinco, cero, cuatro, dos guion, uno (**020-0015042-1**), Encargado del Departamento de Planificación y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Mella; y 5) **Sr. Federico S. Feliz**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cedula de identidad y electoral número cero, dos, cero, guion, cero, cero, uno, cuatro, cinco, siete, uno, guion, cero (**020-0014571-0**), Encargado de

Libre Acceso a la Información y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Mella en virtud del Acta identificada como **AMM-2025-0001** de fecha veintiun (21) de abril del año dos mil veinticinco (2025) instrumentada por el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Mella e invitados. El **Sr. Carlos Rodrigo Matos Peña** dio las palabras de bienvenida y de apertura del proceso en el salón donde se realizó el proceso, presento los demás miembros del Comité. Siendo la una y cincuenta minutos de la tarde (1:50 PM) procedió a dar la Palabra al Notario actuante, quien expreso a las personas que tendrán la oportunidad al momento de culminar con la apertura de las ofertas de formular y presentar las observaciones que consideren de lugar sobre el proceso; acto seguido, el Asesor Legal del Comité dio las palabras de bienvenida, presentó los demás miembros del Comité y se procedió a dar la palabra a la Notario actuante, quien expresó a las personas presentes que tendrán la oportunidad al momento de culminar con la apertura de las ofertas de formular las preguntas y hacer las observaciones que consideren de lugar sobre el proceso; acto seguido procedí a presentarme y socializar sobre cómo se desarrollaría el proceso en este día, indicando además que la misión en calidad de Notario es la de certificar el presente proceso y tal y como lo establece el Artículo veinte y tres (23) de la citada Ley Trecientos Cuarenta guion cero seis (340-06), sobre Compras y Contrataciones Públicas.

Los oferentes que presentaron ofertas en sobres sellados y lacrados fueron los siguientes:

1. **C&C SANTA FERRE, SRL**

Los documentos que contienen la Oferta Técnica Sobre "A", fueron presentados por las empresas participantes en sobres lacrados, en la forma siguiente:

Las Ofertas serán abiertas en el día de hoy debiendo contener en su interior las siguientes documentaciones; conforme indican los Términos de Referencia, a saber:

SOBRE A:

12.1 Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica “Sobre A”⁸

Las ofertas técnicas deberán contener toda la documentación requerida en el numeral 11.1 sobre “Documentos de la oferta técnica “Sobre A” de este pliego de condiciones, de manera que los(as) peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes/proponentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido. Serán evaluadas con la siguiente metodología, y bajo los criterios que se desglosan en los siguientes subapartados:

Oferta técnica “Sobre A”	Metodología ⁹
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación financiera	Cumple/ No cumple
Documentación técnica	Cumple/No cumple

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	CUMPLE
1) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	CUMPLE
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución.	CUMPLE

2) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	CUMPLE
6) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones , 72101703 referida en el numeral 2 sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	CUMPLE
7) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	CUMPLE
8) Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	CUMPLE
9) Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	CUMPLE

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
10) Formulario del Compromiso ético de proveedores (as) del Estado ¹⁰ debidamente firmado y sellado.	CUMPLE
11) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	CUMPLE
Documento de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social	CUMPLE
Certificación MIPYMES actualizada y vigente.	CUMPLE

Documentación financiera		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formularios IR2 (empresas) e IR1 (Persona física) con sus anexos de los dos últimos periodos fiscales, subsanable solo la omisión, no así el resultado	Formularios IR2 (empresas) e IR1 (Persona física)	CUMPLE
Estados financieros de los últimos dos años de ejercicio fiscal 2023 y 2024. Los valores presentados en los renglones de los Estados Financieros debe ser igual a los presentados en los formularios de IR2 ó IR1 de los periodos correspondientes.	Estados financieros	CUMPLE
Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Plan de trabajo numeral 11.1.2	Enfoque y metodología de trabajo Enfoque y metodología de trabajo	CUMPLE
Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Listado de partidas con volumetría sin precio numeral	Plan de trabajo Debe detallar el plan de trabajo ejecutar durante todo el tiempo de la ejecución del proyecto.	CUMPLE

11.1.2 Cronograma con recursos nivelados (Diagrama de Gantt) numeral 11.1.2	Listado de partidas con volumetrías sin precio Las partidas deben ser las mismas presentadas por la institución en los anexos de este pliego, para este proceso.	CUMPLE
	Cronograma Con recursos nivelados (Diagrama de Gantt), debe incluir todas las partidas a ejecutar	CUMPLE
		CUMPLE

Sobre la Persona Física o Persona Jurídica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Evaluar la experiencia del contratista de acuerdo a los requerimientos de este Pliego de Condiciones en el numeral 11.1.2 literal (a). Presentar evidencia de experiencia en mínimo dos (2) proyectos ejecutando obras civiles de un monto superior al presentado en el presupuesto base de este proceso	Formulario Experiencia como contratista (SNCC.D.049) y certificaciones de experiencia aportados.	CUMPLE

Sobre el Personal clave		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Director(a) responsable de la obra (formación) Ing. Civil o arquitecto, colegiado. Tiempo de graduado mayor o igual a 5 años, certificado.	Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045), Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037). Copia simple o certificada del título académico que acredite estudios de grado en ingeniería o arquitectura. Certificado de vigencia matrícula profesional del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) con el fin de determinar que el personal propuesto está habilitado para ejercer dicha profesión.	CUMPLE
Residente de obra (formación)	Currículo del Personal Profesional propuesto	CUMPLE

Sobre el Personal clave		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Ing. Civil o arquitecto, colegiado. Tiempo de graduado mayor o igual a 3 años, certificado.	(SNCC.D.045), Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037). Certificado de vigencia matrícula profesional del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agri Certificación (CODIA), con el fin de determinar que el personal propuesto está habilitado para ejercer dicha profesión.	CUMPLE

En este momento el reloj marca las dos en punto horas la tarde (2:00 PM). Procedemos a dar apertura a la oferta UNICA: **Oferente Número Uno (1): C&C SANTA FERRE. SRL**, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente Número uno, tres, cero, guion, nueve, cuatro, cinco, seis, cuatro, guion, dos (130-94564-2). Con domicilio social en C/ Rafael Herrera #4, Villa Hermosa Santo Domingo Este, debidamente representada por el **Sr. Carlos Julio Santana Ferreras**, Representante Autorizado. Al revisar la documentación comprobamos que la misma cumple con los requisitos y especificaciones técnicas descritas en el procedimiento de ref. **AMM-CCC-CP-2025-0001**. Razón por la cual **SE HABILITA** para la siguiente fase del proceso.

Al concluir con la revisión de las propuestas presentadas por los diferentes oferentes, el infrascrito Notario Público, se dirigió a los presentes, preguntándoles si desean hacer preguntas o algún comentario para hacerlo constar en acta, no se hacen preguntas ni comentarios. Todos los sobres fueron entregados al perito para su evaluación y entrega de la deliberación correspondiente según el Art. 3.8. El presidente del Comité de Compras y Contrataciones hace uso de la palabra dando las buenas tardes y agradeciendo a los presentes su participación, se nos concede el uso de la palabra para el cierre del proceso, razón por la cual quedó cerrada la sesión, a las tres horas PM (3:00 P.M.), del día, mes y año indicados al inicio de este acto, en vista de lo cual, procedí a trasladarme a mi estudio, a fin de redactar la presente acta de comprobación la cual constó de siete (7) hojas escritas a computadora. Procedo a firmar esta Acta, por mi Notario Público Que Certifica y Da Fe de su contenido.

Yo **Dr. Luis Servio Pérez Peña**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. **020-0000998-1**, Abogado Notario Público de los del Numero del Municipio de Mella, Colegiatura Número siete mil cuatrocientos treinta y dos (7432), CERTIFICO Y DOY FE que el contenido que constituye el presente documento y que la recepción de los "Sobres A" y "Sobres B", y la apertura de las Ofertas Técnicas Sobre "A" presentadas por los oferentes participantes se ha realizado de conformidad con las bases del Proceso por Comparación de Precios, cumpliéndose el debido proceso con las disposiciones contenidas en la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones públicas con modificaciones de la ley 449-06 y su reglamento de aplicación No.543-12. Acto que consta de siete (7) fojas legales.



Dr. Luis Servio Pérez Peña
Notario Público